

1) FICHA DE LA ASIGNATURA

| | |
|---|--------|
| Nombre de la Cátedra | Código |
| DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL .. | |

| | |
|--|---------------|
| Resolución de aprobación del plan en el que está la asignatura | RES HCS 89/98 |
| Ciclo donde está ubicada la asignatura | BÁSICO |
| Área donde está ubicada la asignatura | JURIDICA |

| Carga horaria total | Horas Semanales | | Régimen de dictado | |
|---------------------|-----------------|-----------|--------------------|---------|
| | Teóricas | Prácticas | Anual | Modular |
| 56 | 2 | 2 | | x |

| |
|--|
| Domicilio/s donde se dicta: AV. BELGRANO (S) 2180 |
| Teléfonos: 0385 4509570 |
| Observaciones: En ocasiones excepcionales se utilizan aulas de la sede Central UNSE Av. Belgrano (s) 1912 |

2) EQUIPO CÁTEDRA¹

| | Nombre y apellido | Nº Legajo | Categoría | Dedicación |
|---|---|-----------|-----------------------|---|
| 1 | RESPONSABLE: LUIS EDUARDO LÓPEZ | | PROF. ASOCIADO | SEMI EXCLUSIVA |
| 2 | DRA.RODRIGUEZ ANA ROSA | 2054 | PROF. ASOCIADO | SEMI EXCLUSIVA |
| 3 | DRA. CONTATO ROSA MARÍA PROF. AFECTADO | 2181 | PROF. ADJUNTO | SEMI EXCLUSIVA |
| 4 | DRA. BELLÉS LILIANA | 2365 | PROF. ADJUNTO | SIMPLE (con reducción de dedicación por desempeño de cargo de gestión en Rectorado) |
| 5 | C.P. MARIA DEL CARMEN SUAREZ | 3024 | J.T.P. | EXCLUSIVA |
| 6 | SANTUCHO GASTÓN | | AYUDANTE 2º ALUMNO | SIMPLE |

¹ Los datos aquí consignados deben ser coherentes con la Disposición del Departamento que correspondiera.

3) PRESENTACION DE LA ASIGNATURA

La presente es una de las asignaturas, cuyo status jurídico, ha provocado discusiones, ya que mientras un sector de la doctrina jurídica la considera como parte del derecho privado, ya que sus normas se origina y desprende del viejo contrato de locación de servicios , otro grupo de autores entienden que atento a que las normas que se expanden más allá de la voluntad de las partes para su aplicación se la ubica como Rama del Derecho Mixto, en alusión al innegable rol que le cabe al Estado como Autoridad de aplicación. Lo que está fuera de toda duda es la importancia que la misma tiene dentro del ámbito diario de repercusión social, debido a la continua tensión derivada de sus temas esenciales.

Lo fundamental es tratar de que el alumno comprenda instituciones, más allá de la normativa, cuyos detalles pueden cambiar en el tiempo. En síntesis, lo esencial son los principios jurídicos tanto sectoriales, como generales que inspiran todo el plexo normativo del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, porque su estudio y análisis garantizan una interpretación propia del egresado de la Carrera, comprometido con la realidad y con una pretensión de modificación de justicia social.

Cualquiera sea el ámbito laboral en el que el futuro Egresado se inserte, sea en el sector público, o privado, de modo autónomo o en relación de dependencia, reviste trascendental importancia el conocimiento y especialmente el desarrollo de competencias prácticas propias de las instituciones del derecho del trabajo y de la Seguridad Social.

Si pretendemos modificar el contexto, es indudable que las gestiones de las relaciones laborales en las diferentes organizaciones requerirán un Profesional adecuadamente formado desde lo intelectual pero fundamentalmente involucrado en valores éticos.

Hoy hay al menos –teóricamente- coincidencia en que el accionar empresario no significa, de ninguna manera, renegar del buen obrar. Inclusive, se puede afirmar que “la ética es buen negocio”.

4) OBJETIVOS GENERALES

- Que sepan distinguir las características especiales del derecho del trabajo y de la seguridad social, en cuanto es un pacificador entre las tensiones propias de la desigualdad derivadas de las relaciones laborales.
- Aplicar y distinguir los ámbitos económicos y sociales, especialmente en lo que hace a las relaciones laborales, para que se constituya esta en un derivado y

subordinado de la economía, para relacionarla –si- con la economía social y en las tensiones que esta tiene con su ciencia madre y la globalización, que influye sobre las reglas laborales y la economía. Aquí se incluyen también los acuerdos regionales, por ej., MERCOSUR y sobre todo la incidencia que produce la actividad económica de los distintos países.

- Asimilar los principios que inspiran al Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y que lo distinguen de las otras ramas del Derecho, especialmente por el carácter netamente protectorio y dignificador del ser humano.
- Desarrollar habilidad para resolver casos concretos a la luz de los principios que inspiran esta rama del derecho, sea que se desempeñe como perito, síndico liquidador o árbitro en el ámbito judicial en materia laboral.
- Promover en los alumnos una actitud de apertura que le permita reconocer al Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, como una rama del derecho con características propias y distintas de aquellas conocidas hasta ahora y coetáneo a la existencia diaria del hombre.

5) ORGANIZACIÓN CURRICULAR

Para cursar el espacio curricular el alumno debe tener aprobados Derecho Privado, Derecho Constitucional y Administrativo, ambos de primer año y Derecho Comercial I de segundo año.

La Cátedra se organiza en dos comisiones. En turno vespertino.

COMISION 1: Miércoles de 15 a 17 hs a cargo de Dra. Belles Liliana, Jueves de 16 a 18 hs. a cargo de Contato Rosa María y Martes de 18 a 20 hs Práctica Laboral a cargo CP María del Carmen Suarez Corneli

COMISION 2: Lunes de 16 a 18 hs, a cargo de Dr López Luis y los Martes de 17 a 19 hs a cargo de la Dra. Ana Rosa Rodríguez y Práctica Laboral, los días Jueves de 18 a 20 hs, a cargo CP María del Carmen Suarez Corneli

| Tipo de Actividades | Carga h. Semanal (**) | Carga h. anual /modular(*) | Ámbitos donde se desarrolla | Nº inmueble | Nº convenio |
|---|------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Curriculares | | | | | |
| Teóricas | | | | | |
| Exposición | 2 | 28 | Aula | FHCSYS | N/C |
| Trabajo grupal áulico | 2 | 28 | Aula | FHCSYS | N/C |
| Indagación bibliográfica | 2 | 28 | Biblioteca | FHCSYS | N/C |
| Producción de material Teórico (mapas conceptuales, informes, | 2 | 28 | Aula | FHCSYS | N/C |
| Otras | | | | | |
| | | | | | |
| Ejercitaciones | | | | | |
| Prácticas rutinarias ... | | | | | |
| Otras | | | | | |
| Prácticas | | | | | |
| Resolución de problemas | 2 | 28 | Aula | FHCSYS | N/C |
| Trabajo de campo | 2 | 28 | Aula | FHCSYS | N/C |
| Estudio de casos (reales o simulados) | 2 | 28 | Aula | FHCSYS | N/C |
| Otros | | | | | |
| | | | | | |
| PPPS | | | | | |
| | | | | | |
| Total | 4 | 56 | | | |

Observaciones: (*) Se expone el total de la carga en los distintos formatos ya que se desarrollan en cada clase según las necesidades del tema a tratar.

6) UNIDADES TEMÁTICAS

CONTENIDOS

Historia del trabajo y origen del derecho laboral.

Las fuentes del derecho, la interpretación del mismo.

El contrato de trabajo y sus diversas modalidades.

Tiempos de labor y formas de remuneración

Los riesgos del trabajo, los accidentes y enfermedades.

El derecho colectivo y los convenios colectivos.

Los conflictos del trabajo y la organización de la justicia especial.

El sistema previsional.

El Contexto internacional

OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LAS DISTINTAS UNIDADES:

- Distinguir las particularidades propias del Contrato de trabajo
- Diferenciar los contratos laborales de otras figuras similares.
- Comprender los derechos y obligaciones recíprocas para ambas partes que genera el contrato de trabajo.
- Asumir la importancia que reviste el principio de continuidad del contrato de trabajo, analizar las excepciones al mismo y las formas de elusión.
- Desarrollar habilidades para identificar los requisitos que deben cumplir cada una de las modalidades contractuales y concertar contratos genuinos.
- Comprender que la remuneración tiene para el trabajador un sentido alimentario.
- Asimilar que la limitación de la jornada, el descanso y las vacaciones son imprescindibles para mantener la salud psicofísica del trabajador.
- Diferenciar todas y cada una de las causas por las cuales puede extinguirse un vínculo laboral.
- Analizar aquellos vínculos laborales que han sido objeto de una legislación específica e identificar la causa por la cual han merecido el tratamiento diferencial.
- Resolver casos prácticos de liquidación de haberes y/o ante situaciones de extinción.
- Identificar las contingencias que puede sufrir un trabajador a fin de determinar cuál de ellas goza de protección legal.
- Analizar los diferentes procedimientos que deben seguirse en caso de conflictos individuales o colectivos
- Analizar los principios de nuestra legislación en materia de Asociaciones Sindicales.
- Practicar la liquidación de Sueldos y Cargas Sociales, y otras liquidaciones de índole Laboral y Previsional

UNIDAD 1

Nociones generales de la materia. Antecedentes históricos sobre condiciones y sistemas de trabajos. Distintos periodos. Formación histórica. Desarrollo en nuestro país. La cuestión social. Doctrinas que proponen soluciones. Posiciones actuales.

Derecho Laboral. Concepto. Contenido. Evolución. Relaciones con otras ciencias y ramas del derecho. Principios del derecho del trabajo. Sujetos del Derecho Laboral. Sujetos individuales y colectivos. Trabajadores y empleadores. Las asociaciones profesionales. El Estado como sujeto del Derecho Laboral. La empresa como sujeto del Derecho Laboral. Historia de la legislación del trabajo. Su desarrollo en nuestro país. Recopilación de leyes, ventajas e inconvenientes. La codificación. Proyectos del Código del Trabajo. Estado actual de la cuestión.

TRABAJO GRUPAL/ INDIVIDUAL: Armado del Legajo completo de un empleado. Legajo del Postulante/Legajo Permanente y de Novedades

UNIDAD 2

La cuestión social y la política. Concepto. Escuela e ideologías. Los precursores. El liberalismo. El intervencionismo. El socialismo de estado. El solidarismo. El anarquismo. Las concepciones totalitarias. El cristianismo social. Las doctrinas sociales en la actualidad. Fuentes del Derecho Laboral. Fuentes propias. Fuentes internacionales, constitucionales y legales. Fuentes normativas. El uso y la costumbre. El constitucionalismo social. Análisis. Jurisdicción. La incorporación de los tratados internacionales. Jurisprudencia predominante.

TRABAJO GRUPAL: Se recopilarán las Leyes laborales y de la Seguridad Social pertinentes, asimismo los CCT y escalas salariales, aplicables a la Actividad designada en cada grupo. Este trabajo involucra también visita a la Secretaria del Trabajo de Santiago del Estero, Obra Social, DGI, Anses, DGR de Santiago del Estero, ART y a los Sindicatos correspondientes a los fines de indagar y recabar todos los formularios necesarios para proceder a la inscripción de un empleador en los diferentes organismos

UNIDAD 3

El contrato de trabajo. Concepto. La relación de trabajo. Concepto. Diferenciación entre ambas. Elementos constitutivos. Caracteres. Requisitos. Capacidad. Los sujetos del contrato de trabajo y la relación de trabajo. Derechos y obligaciones. Limitación a la autonomía de la voluntad. Modalidades del contrato de trabajo. Contratos por tiempo determinado e indeterminado. Contrato de trabajo por temporada. Trabajo eventual. Contrato por equipo. Suspensión del contrato de trabajo. Clases. Efectos. Modalidades relacionadas con las PYMES. Intervención del Estado. El fraude laboral.

TRABAJO GRUPAL: Redacción de contratos de trabajo uno de cada Tipo considerando que cada integrante del grupo es un empleado en relación de

dependencia de la empresa ficticia que han creado a dicho efecto

UNIDAD 4.-

Obligaciones y derechos de las partes en el contrato laboral. Poder directivo y disciplinario. Ejercicio. Obediencia y fidelidad. Responsabilidades. La estabilidad. Modalidades del contrato laboral. Estudio exhaustivo de cada uno de ellos, en la Ley de Contrato de Trabajo y otras normas. Régimen vigente. -

TRABAJO GRUPAL: Planteo de diferentes casos en donde se realizará práctica de redacción de notificaciones laborales.

UNIDAD 5

La jornada de trabajo. Concepto. Evolución. Duración. Excepciones. Exclusiones. Fijación. Horas suplementarias. Régimen legal. Trabajo nocturno y en lugar insalubre. Razones de su limitación. Jornada diagramada. Ley de empleo. Otros sistemas. Trabajo de mujeres y menores. Razones de su protección. Descanso hebdomadario. Régimen legal. Duración. Descanso compensatorio. Feriados nacionales. Días no laborables. Vacaciones pagas. Concepto. Finalidad. Régimen legal. Licencias especiales.

TRABAJO GRUPAL / INDIVIDUAL: Planteo de casos donde se podrán calcular los diferentes tipos de Jornadas Laborales, Vacaciones y otras licencias donde aplicarán las Leyes y CCT vigentes para la actividad de cada grupo Análisis de diferencias de cada convenio, elegido en cada grupo, con la LCT en cada uno de los puntos de la unidad.

UNIDAD 6

Remuneración del trabajador. Concepto. Naturaleza. Principios constitucionales. Régimen legal. Formas y modos de remuneración. Salario mínimo. Salario vital. Salario básico. Integración del salario. Comisiones. Habilitación. Participación en los beneficios. Viáticos. Propinas. Sueldo anual complementario. Modalidades de su pago. Protección legal del salario. Medios de pago. Control. Lugar, tiempo y forma de pago. Retenciones. Deduciones. Compensaciones. Mora. Prescripción. Recibos. Formalidades. Inembargabilidad del salario. Privilegios. Distintas modalidades y protección de los diversos estatutos. La cogestión.

TRABAJO GRUPAL: Visualización y Armado de un Recibo y Libro de Sueldos en Excel y en Sistemas de Liquidación- Ejercicios. Distinción de los conceptos remunerativos y no remunerativos y las deducciones legales aplicables. Casos de cálculo de Embargos al trabajador

UNIDAD 7

De la suspensión de ciertos efectos del contrato de trabajo. Servicio militar y convocatorias especiales. Desempeño de cargos electivos. Desempeño de asociaciones profesionales. La suspensión, biológicas, precaucional. Suspensiones por causas económicas y disciplinarias. Concepto. Naturaleza jurídica. Transferencia del contrato de trabajo. Concepto. Protección del trabajador. La estabilidad del trabajador. Concepto. El preaviso. Concepto. Sus consecuencias. La integración del mes de despido. Situación de las PYMES.

TRABAJO GRUPAL: Planteo de diferentes casos en donde se realizará práctica de redacción de notificaciones laborales.

UNIDAD 8

De las distintas formas de extinción del contrato de trabajo. Renuncia del trabajador. Voluntad concurrente de las partes. Justa causa. El abandono de trabajo. El despido indirecto. La injuria laboral. Concepto. Extinción del trabajo por fuerza mayor o por falta o disminución del trabajo. Por muerte del trabajador. Por muerte del empleador. Por vencimiento del plazo. Por quiebra o concurso del empleador. Por jubilación del trabajador. Por inhabilidad o incapacidad del trabajador. Consecuencias especiales en cada uno de los supuestos. Disposiciones comunes. La indemnización. Concepto. Cálculos. PYMES.

Accidentes y enfermedades inculpables. Plazos. Cargas de familia. La mujer y el trabajo. Maternidad. Estado de Excedencia.

TRABAJO GRUPAL- INDIVIDUAL: Análisis de casos de enfermedades inculpables y cálculo de licencias. Investigación en cada CCT si existen normas específicas al respecto.

Casos de extinción por las diferentes causas. Cálculo de la Liquidación final – Identificación de los Trámites ante los diferentes organismos al momento de la Extinción del Contrato de Trabajo

UNIDAD 9

Los riesgos de trabajo. La responsabilidad patronal en los accidentes de trabajo. Causas de aquellos. Intervención del Estado. Propósitos de una ley de accidentes. Evolución de la doctrina. Concepto de accidente laboral en la legislación argentina. Relación entre el trabajo y el accidente. Límites de la responsabilidad patronal. Enfermedades del trabajo. Evolución. Conceptos doctrinarios. Criterios jurisprudenciales. El régimen vigente. Personas y actividades contempladas. Consecuencias de los accidentes. Incapacidad resultante. La indemnización. Accesorios de la indemnización. Asistencia médica y farmacéutica. Cálculo de las indemnizaciones. Formas de pago. Privilegios. Prescripción. Las acciones emergentes del accidente. Trámites, Juntas, etc. El fondo de garantía. Seguros. Jurisprudencia dominante.

TRABAJO GRUPAL: Visita a ART y relevamiento de funciones que desarrollan cada una de ellos y alícuotas aplicables a cada actividad. Análisis de Casos y puesta en común.

UNIDAD 10

Estatutos especiales. Régimen nacional del trabajador agrario. Antecedentes históricos. Particularidades del trabajo rural. Régimen vigente. Contenido. Objeto que persigue. Ámbito de aplicación. Comentario de sus normas. El trabajo a domicilio. Concepto. Ventajas e inconvenientes. Personas comprendidas. Autoridades de

aplicación. Régimen legal. Industria de la construcción. Régimen legal. Viajantes de comercio. Ámbito de aplicación. Condiciones. Indemnización. Otros regímenes especiales: docentes, periodistas, encargados de casas de rentas, gastronómicos, futbolistas, trabajadores de casas particulares.-.

TRABAJO GRUPAL: Análisis de los Estatutos y Leyes vigentes en cada caso y su aplicación en la vida laboral. Aplicación práctica en la empresa ficticia creada al efecto por cada grupo y puesta en común.

UNIDAD 11

El derecho colectivo de trabajo. Contenido. Diferencias con el derecho individual. Sinopsis histórica de las asociaciones profesionales. Etapa en nuestra legislación. Libertad sindical. La asociación profesional y el Estado. La personería gremial. Constitución de las asociaciones. Cuestiones de encuadramiento sindical. Prácticas desleales.

Convenciones colectivas de trabajo. Concepto. Naturaleza jurídica. Objeto. Diferencia con otras figuras jurídicas. Sujetos. Diversas clases de convenios colectivos. Cláusulas normativas y obligaciones. La interpretación. Formas. Duración. Extensión. Objeto. Homologación. Responsabilidad de las partes. El reglamento de empresas. Caracteres. Obligatoriedad.

TRABAJO GRUPAL: Análisis de un CCT en cada grupo, de acuerdo a la actividad elegida y puesta en común.

UNIDAD 12

Conflictos colectivos de trabajo. Concepto. Clasificación: de derechos e intereses. Fines que persiguen. Medios colectivos de presión. Huelga. Lookout. Paro. Boycot. Piquetes de huelga. Trabajo a reglamento. Trabajo a desgano. Sabotaje. Legalidad e ilegalidad. Otros medios. Efectos sobre el contrato de trabajo.

El Derecho del Trabajo en el plano internacional. Tendencias. Evolución. Tratados internacionales. La organización internacional del trabajo. Las organizaciones internacionales de trabajadores. Historia. Organización.

TRABAJO GRUPAL: Visita a SINDICATOS y relevamiento de funciones que desarrollan cada uno de ellos y puesta en común. Análisis de Casos -

UNIDAD 13

Organizaciones administrativas del trabajo. Organismos laborales generales y específicos. Funciones y atribuciones. La policía laboral. Intervención de los conflictos individuales. Servicios de inspección. Delegaciones regionales. Régimen legal. Ley de Empleo. Organismos provinciales. Subsecretaría provincial y Dirección Provincial del

Trabajo. Los conflictos individuales del trabajo. Razones que justifiquen un razonamiento especial. Condiciones que debe reunir. Sistema vigente. La organización de la justicia laboral en la provincia de Santiago del Estero. Historia. Competencia. Las partes del proceso. Demanda. Contestación. Medios de prueba. Conciliación. Vista de la causa. Sentencia. Ejecución. Medidas precautorias. Rebeldía. Impulso procesal de oficio.

TRABAJO GRUPAL: Visita a Organismos administrativos y judiciales y relevamiento de funciones que desarrollan cada uno de ellos y puesta en común. Análisis de Casos

UNIDAD 14

Derecho de la seguridad social. Concepto. Objeto. Aspectos doctrinales. Contingencias. Financiamiento de la seguridad social. Asignaciones familiares. Concepto. Beneficiarios. Contingencias cubiertas. Prestaciones. Financiación. Obras sociales. Historia. Régimen legal. Seguro de salud. Desempleo. Asistencia social y servicios sociales. Enfermedades y accidentes inculpables. Protección de la maternidad.

Régimen jubilatorio argentino. Antecedentes. Nuevo sistema previsional. Concepto. Beneficios para el trabajador en relación de dependencia. Sujetos incluidos. Clasificación. Ordinaria. Edad avanzada. Despido según L.C.T. Pensión. Concepto. Algunas situaciones particulares. Obligaciones de empleados y empleadores. Reciprocidad jubilatoria. Incompatibilidades. Prescripción y caducidad. Régimen financiero. Régimen provincial conforme a la nueva legislación. Régimen jubilatorio para trabajadores autónomos. Sujetos comprendidos y excluidos. Beneficios. Incompatibilidades. Financiación. El procedimiento administrativo en materia jubilatoria. Servicios computables. Recursos en materia de jubilaciones.

TRABAJO GRUPAL: Análisis de casos de los Beneficios de la Seguridad Social. Visita al Anses y su página web y relevamiento de funciones que desarrolla, puesta en común.

BIBLIOGRAFIA BASICA

- -“Manual de Derecho Laboral”. Edición revisada, ampliada y actualizada, Edición: Marzo 2016, Editorial: Abeledo Perrot.
- ACKERMAN, MARIO E. / MAZA, MIGUEL ÁNGEL / TULA, DIEGO JAVIER / SUDERA, ALEJANDRO
- -Manual de elementos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social; Publicado: Mayo 2017, Edición: 1ª, Editorial: Rubinzal Culzoni
- Sirena José Luis y De Luca Lorena- Publicación: 03-10-2016- “Remuneraciones e

Indemnizaciones” - Editorial: Errepar

- Userpater, Mirta Noemí- Publicación: 31-07-2017 “Guía Práctica para el empleador”- Editorial: Errepar

Complementarias

- CONSTITUCION NACIONAL
- COMPENDIO DE LEYES PROVINCIALES, Editado por Marcos Visozo.
- Ley de Riesgos del Trabajo
- Leyes Previsionales
- EMILIO ELIAS ROMUALDI. Año 2014 “Cálculo de Indemnizaciones Laborales”-, Editorial D&D, 2014
- HORACIO SCHICK, Año 2015 -“Régimen de Infortunios Laborales”, 1º Edición, Ed. David Grinberg.
- RUBIO VALENTIN - “Régimen Legal de la L.C.T.”, Edit. Rubinzal - Culzoni
- Dossier preparado y puesto a disposición por la cátedra.
- Blog con temas de actualidad www.docencialopez.blogspot.com-Facebook: Docencia López

7) METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

La presentación de los contenidos se realizará a través de la exposición teórica, apelando a los ejemplos en forma continuo con más análisis de diversas cuestiones sociales. Estas serán tomadas de los distintos medios de comunicación, propiciándose las soluciones, en abstracto.

También son convenientes las investigaciones bibliográficas e informes escritos, sobre distintas cuestiones.

Las experiencias prácticas, serán llevadas mediante Trabajos en Equipos de Alumnos y también individuales. Realizarán visitas e investigación a los diferentes organismos involucrados en una liquidación de Sueldos y Cargas Patronales y de la Seguridad Social. Se aplicarán técnicas de análisis y resolución de casos aplicando leyes y CCT vigentes. Puesta en común durante las clases.

Se propiciarán formas de actuación que permitan la expresión oral, que es la forma habitual de la búsqueda laboral.

Hay existencia de trabajos efectuados por la cátedra, que serán puestos a disposición de los educandos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD

Exigencias para regularizar la materia. -

- Realizar los prácticos programados. -
- Entrega y Aprobación de Trabajo de Investigación y Práctica por cada Grupo definido de Alumnos
- Aprobación de la Evaluación Parcial en octubre. -
- Recuperatorio –en su caso- en noviembre
- Aprobación de la Asistencia 60 % de las clases Teóricas y 60% Clases Prácticas

CONDICIONES DE PROMOCION

La materia no es promocional, si se suele otorgar una reválida, pero con la condición de realizar un trabajo encargado por los docentes.

CONDICIONES DE APROBACIÓN POR EXAMENES LIBRES

Conforme el reglamento el alumno rinde examen escrito sobre el tema teórico y práctico asignado en el momento el cual si es evaluado positivamente pasa a la etapa del examen oral el que se cumple según las reglas establecidas de extracción de bolilleros de 2 unidades temáticas. -

EVALUACIÓN

1.- Evaluación del parcial obligado por la regularización igual escrita con modelo de trabajo tipo objetivo (incluye teoría y práctica laboral) – Fecha del Parcial en la tercera semana de Octubre y el Parcial Recuperatorio en la Primera Semana de Noviembre

2.- Evaluación final mediante, examen oral integrador con extracción de unidades temáticas de bolillero. - Asimismo está la opción de renunciar al bolillero, lo que implica el inicio por tema determinado por el educando y el interrogatorio –amplio- por parte de el Tribunal.

CRONOGRAMA

| U N I D A D | MESES | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------------|---------|---|---|---|---|---|---|---|----|---|---|---|----|---|---|---|
| | 8 | | | | 9 | | | | 10 | | | | 11 | | | |
| | SEMANAS | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 1 | X | X | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | | X | X | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | | | X | X | | | | | | | | | | | | |
| 4 | | | | | X | X | | | | | | | | | | |
| 5 | | | | | | X | X | | | | | | | | | |
| 6 | | | | | | | | X | X | | | | | | | |
| 7 | | | | | | | | | X | | | | | | | |
| 8 | | | | | | | | | | X | | | | | | |
| 9 | | | | | | | | | | | X | | | | | |
| 10 | | | | | | | | | | | | X | | | | |
| 11 | | | | | | | | | | | | | X | | | |
| 12 | | | | | | | | | | | | | | X | | |
| 13 | | | | | | | | | | | | | | | X | |
| 14 | | | | | | | | | | | | | | | | X |
| | | | | | | | | | | | | | | | | |